

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ013
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURÍDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 1 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

16 OCT 2025

En Aguazul Casanare, a los 16 OCT 2025, se reunieron la Jefe De Oficina del Área de la salud, LEIDY GISELA ALVAREZ MESA, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.74751456, EXPEDIDA EN Aguazul Casanare, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial No. 08** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DE APOYO A LA GESTIÓN) No 073 de el 11 e enero de 2025, de acuerdo al periodo comprendido del **13 de SEPTIEMBRE de 2025 hasta el 12 de OCTUBRE de 2025**.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 073 11 DE ENERO 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ
C.C. N°	74751456 EXPEDIDA EN AGUAZUL CASANARE
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN RADIOLOGIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS EN ARAS DE FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 24.153.600)
VALOR ADICIONAL No. 01	DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$12,076,800)
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagara al contratista el valor del presente contrato a titulo de honorarios mediante Seis(6) actas;las cuales se presentaran mes vencido; las cinco(5) primeras actas corresponderán a las actas parciales mensuales y la ultima acta corresponderá al acta de ejecución final, cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizaran previo al lleno de los siguientes requisitos:1).Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2).Entrega de productos a entregar. 3).Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social, (salud, pensión y AR), encontrarse al día, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, d conformidad con el parágrafo 1° del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 DE 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en horas/servicio a razón de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (14.800). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos Colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros qu el contratista señale.
FORMA DE PAGO	El Hospital de Aguazul Juan se Hernando Urrego E.S.E pagará al

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co CO www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---

**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURÍDICA**

Código: FO0311GJ013

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 2 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

ADICIONAL No 01 :

contratista el valor del presente adicional y prorroga a título de honorarios mediante tres actas parciales; las cuales se presentarán mes vencido; las dos (02) primeras actas corresponderán a las actas parciales mensuales y la ultima acta corresponderá al acta de ejecución final, cada una de ellas estará definida por el balance financiero que establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2). Entrega de productos a entregar 3). Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL) encontrarse al día, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.800). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.

PLAZO INICIAL:

SEIS (6) MESES Y/O AGOTAR PRESUPUESTO

PRORROGA No. 01:

TRES (3) MESES Y/O AGOTAR PRESUPUESTO

SUSPENSIÓN:

N/A

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:

N/A

REINICIO:

N/A

FECHA DE INICIO:

TRECE(13) DE ENERO DE 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:

DOCE(12) DE JULIO DE 2025

NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN

DOCE(12) DE OCTUBRE DE 2025

Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

PDI-108. 09 DE ENERO DE 2025

Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:

PDI- 721 DEL 8 DE JULIO DEL 2025

Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:

PR-79. 11 DE ENERO DE 2025

Nº REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:

PR- 705 DE 11 JULIO DE 2025

POLIZA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No 625-89-994000000388 ANEXO: 0

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA

FECHA DE VENCIMIENTO: 06/02/2026



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E.S.E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
CO
www.hospitaldeaguazul.gov.co





ACTA DE EJECUCIÓN FINAL
PROCESO DE APOYO
GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO0311GJ013
Versión: 2
Fecha: 07-2025
Página: Página 3 de 4
DOCUMENTO CONTROLADO

□ SOPORTES DE FACTURACIÓN.

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 13 de agosto de 2025 al 12 septiembre de 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

□ APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y para fiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARA-FISCALES (SI APLICA)
9490945644	2025-09	2025-09
9493208777	2025-10	2025-10

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
ATO	\$24,153,600	
	\$12,076,800	
CTA PARCIAL No. 01		\$3,907,200
CTA PARCIAL No. 02		\$3,907,200
CTA PARCIAL No. 03		\$3,907,200
CTA PARCIAL No. 04		\$3,907,200
CTA PARCIAL No. 05		\$3,907,200
CTA PARCIAL No. 06		\$3,907,200
CTA PARCIAL No. 07		\$3,729,600
CTA PARCIAL No. 08		\$2,841,600
ON FINAL		\$3,552,000
EL HOSPITAL		\$2.486.400,00
	\$ 36.250.400	\$ 36.230.400

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3,552,000).

□ DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA

- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor
- Entrega de productos a entregar
- Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL) encontrarse al día

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ
Contratista

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe De Oficina Área de la salud

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co CO www.hospitaldeaguazul.gov.co	
--	--	---	------